Rentan

ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS CONTRATO No. 20260358

CONTRATANTE	RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN
NIT No	900.285.704-4
CEDENTE	RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A. Sigla: RYLSA
NIT No	890.923.691-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS LONDOÑO SIERRA C.C. 71.786.206
CESIONARIO	SMART EVOLUTION S.A.S.
NIT No	901.333.444-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS RUÍZ GARCÍA C.C. 80.471.340
OBJETO	Adquisición de maquinaria amarilla, consistente en un (1) minicargador, una (1) excavadora sobre orugas y tres (3) retrocargador, destinados a fortalecer la capacidad operativa de rentan y a la atención de las necesidades derivadas de la ejecución de sus contratos, mandatos y proyectos.
PLAZO	A partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Dos mil ciento cincuenta millones de pesos m/l ($2.150.000.000) iva incluido.
CENTRO DE COSTOS	9901005GOT

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.440.475, actuando en calidad de Representante Legal de RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN, identificada con NIT 900.285.704-4, en uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las previstas en la Ley 489 de 1998, los estatutos de constitución de la empresa RENTAN EICE en sus artículos 11 y 12, y la Resolución de Junta Directiva 001 del 28 de enero de 2026, mediante la presente comunicación acusamos recibo formal y manifestamos nuestra ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la Instrucción Irrevocable de Giro y Notificación de la Cesión de Derechos Económicos emitida por RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A. Sigla: RYLSA, de fecha 13 de octubre de 2026, así como el levantamiento de la confidencialidad acerca de los aspectos económicos y de incumbencia directa de SMART EVOLUTION S.A.S. con respecto al contrato 20260358 suscrito con la mencionada empresa.

En virtud de lo anterior, RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN se obliga a realizar el pago de la factura o facturas derivadas del contrato 20260358 a favor de la sociedad SMART EVOLUTION S.A.S., para lo cual ésta debe realizar el tramite de inscripción como proveedor de RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN.

RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN entiende y acepta que esta instrucción tiene carácter irrevocable por parte de RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A. Sigla: RYLSA, y en consecuencia, RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN se abstendrá de aceptar cualquier modificación, revocatoria o instrucción en contrario que no cuente con la autorización previa, expresa y escrita por parte de SMART EVOLUTION S.A.S.

RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN, dará cumplimiento a la normatividad vigente en materia de facturación realizando los trámites a que haya lugar en la plataforma RADIAN de la DIAN o la que RENTAN tenga establecida para el efecto, para dar cumplimiento a las obligaciones como pagador.

Para constancia se firma en Medellín, el 26 de octubre de 2026

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente General
RENTING DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Proyectó:	León David Quintero Restrepo		Rol Jurídico - Contratista
Revisó:	Sara Cristina Velásquez Ortega		Directora Contractual
Aprobó:	Maria Camila Arbelaéz Álvarez		Secretaria General
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACUERDO CESIÓN DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO No.20260358 SUSCRITO ENTRE RENTING ANTIOQUIA, EICE RENTAN Y RODRIGUEZ LONDOÑO S.A., A SMART EVOLUTION S.A.S.

Este acuerdo de CESIÓN de derechos económicos en adelante "ACUERDO"

Se suscribe el 13 de octubre de 2026 entre:

RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A. Sigla: RYLSA, sociedad identificada con el NIT No. 890.923.691-1, sociedad Colombiana legalmente constituida con domicilio principal en Bogotá D.C., representada legalmente por el señor JUAN CARLOS LONDOÑO SIERRA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con C.C. 71.786.206, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. que se adjunta para que haga parte integrante de este Acuerdo (en adelante LA CEDENTE)

SMART EVOLUTION S.A.S sociedad Colombiana legalmente constituida con domicilio principal en Bogotá DC, identificada con Nit 901.333.444-4, representada legalmente por el señor, ANDRES RUIZ GARCIA, identificado con la C.C.80.471.340, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se adjunta para que haga parte integrante de este ACUERDO (en adelante, "SMART EVOLUTION")

Los anteriores denominados conjuntamente como las "Partes" e individualmente una "Parte".

Hemos suscrito el presente acuerdo de Cesión de Derechos Económicos que se regirá por la siguientes

CLÁUSULAS:

1. **Objeto:** Las partes declaran que LA CEDENTE ha cedido irrevocablemente a SMART EVOLUTION los derechos económicos presentes y futuros a favor de LA CEDENTE y a cargo de RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN ("RENTAN") originados en la celebración y ejecución del CONTRATO No. 20260358 SUSCRITO ENTRE RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN Y RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A. Sigla: RYLSA el 06 de octubre de 2026 junto con sus Anexos, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, CONSISTENTE EN UN (1) MINICARGADOR, UNA (1) EXCAVADORA SOBRE ORUGAS Y TRES (3) RETROCARGADOR, DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE RENTAN Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE SUS CONTRATOS, MANDATOS Y PROYECTOS" (en adelante el "Contrato"), incluida la facturación actual y futura de LA CEDENTE a RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN (en adelante "RENTAN") no recaudada por la CEDENTE y descontados los valores que por retención en garantía se encuentran pactados en el mencionado Contrato. En consecuencia serán cedidos de forma parcial los derechos económicos mencionados.

Hash: f35065feb9306e148a441824af2f4720dda8a9e3249021292b53f3fb5d2151df

2. **Valor de la cesión y Obligación a Cargo de LA CEDENTE.** Las partes dejan constancia de que el valor de los derechos económicos cedidos es de valor indeterminado, pues cubrirá diversas operaciones entre las Partes. No obstante, lo anterior, las partes y el pagador precisan que respecto del Contrato N° 20260358, el monto determinado de los derechos cedidos asciende hasta la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.150.000.000). El pago a SMART EVOLUTION por cuenta de los valores objeto de cesión será realizado progresivamente con el desarrollo de la facturación y de los pagos que resulten por la ejecución de los términos del Contrato. LA CEDENTE quedará obligada a favor de SMART EVOLUTION a pagarle, a requerimiento de SMART EVOLUTION, la diferencia entre los valores que sean estimados de los derechos cedidos, actualizados por la variación del IPC entre el plazo indicado y la fecha de suscripción de este contrato, menos las sumas que efectivamente haya recibido SMART EVOLUTION en ejecución de este contrato durante el plazo arriba indicado. El incumplimiento en las obligaciones a cargo de LA CEDENTE causará intereses de mora a la máxima tasa legal autorizada a partir del primer día hábil siguiente a la fecha en que LA CEDENTE sea requerida por SMART EVOLUTION para el pago aquí establecido.

3. **Garantía mobiliaria de la Obligación a Cargo de LA CEDENTE:** para garantizar la "Obligación a Cargo de LA CEDENTE" más sus accesorios que aquí se establecen, LA CEDENTE otorga como garantía a favor de SMART EVOLUTION, la totalidad de los derechos económicos presente y futuros (ingresos) del Contrato, incluyendo pero sin limitarse a la totalidad de las facturas que se generen en la ejecución del Contrato, acordes con las políticas de facturación de **RENTAN**, así como todos los ingresos futuros que reciba LA CEDENTE por cualquier fuente hasta cubrir los montos adeudados a SMART EVOLUTION.

4. **Autorización de verificación y seguimiento al cumplimiento del Contrato:** Queda expresamente autorizada la CESIONARIA para solicitar a RENTAN información suficiente y razonable sobre el estado de ejecución del Contrato para conocer el estado de los derechos cedidos en este Acuerdo, así como su exigibilidad y eventuales incumplimientos por parte del CEDENTE. En caso de que por cualquier causa RENTAN suspenda los pagos de las facturas por causas contractuales atribuibles a EL CEDENTE, EL CEDENTE responderá directamente por dichos pagos.

   PARÁGRAFO: No obstante esta autorización, será necesario que en el documento de aceptación de la cesión se autorice el levantamiento de la confidencialidad del Contrato por parte de RENTAN para los fines de este Acuerdo, términos de confidencialidad que respetará y a los que adhiere en lo pertinente SMART EVOLUTION

Hash: f35065feb9306e148a441824af2f4720dda8a9e3249021292b53f3fb5d2151df

ACUERDO CESIÓN DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO No.20260358 SUSCRITO ENTRE RENTING ANTIOQUIA, EICE RENTAN Y RODRIGUEZ LONDOÑO S.A., A SMART EVOLUTION S.A.S.

5. **Notificación y aceptación de la Cesión.** LA CEDENTE se obliga a notificar a RENTAN y obtener su autorización a la presente CESIÓN mediante ("Notificación y Autorización de la Cesion") en el formato establecido para estos efectos en el Anexo 1 de este ACUERDO. Las partes aceptan que la Notificación de la Cesión contendrá adicionalmente: (i) La instrucción irrevocable de pago que imparta LA CEDENTE a RENTAN la cual deberá ser cumplida por esta desde la fecha de recepción de dicha Autorización de la CESION; (ii) la declaración aceptada por RENTAN en la cual establezca expresa e inequívocamente que SMART EVOLUTION no es deudora solidaria de las obligaciones contractuales de LA CEDENTE; y (iii) la declaración aceptada por RENTAN en la cual esta acepte en forma irrevocable y expresa el endoso y/o cesión a favor de SMART EVOLUTION de todas las facturas que LA CEDENTE emita a partir de la firma del presente ACUERDO en virtud del Contrato. (iv) Es entendido que la presente CESIÓN queda sometida a la condición suspensiva de la autorización de la CESIÓN por parte de RENTAN, conforme a las condiciones contractuales y la constitución de las retenciones en garantía a que haya lugar, por lo que el presente contrato solo será exigible a partir del momento en que SMART EVOLUTION S.A.S. reciba de LA CEDENTE la Notificación y Autorización de la CESIÓN firmada por el representante autorizado y con facultades suficientes de RENTAN.

6. **Registro:** Este ACUERDO será inscrito en el registro de Garantías Mobiliarias de conformidad con la ley 1676 de 2013 con el alcance de una Garantía Mobiliaria Prioritaria de Adquisición según tal término se define en la ley 1676 de 2013, quedando irrevocablemente autorizada SMART EVOLUTION para adelantar la totalidad de los trámites necesarios para perfeccionar dicha inscripción. Se deja constancia que LA CEDENTE entregará a SMART EVOLUTION un ejemplar auténtico del Contrato cuyos ingresos futuros se dan en garantía.

7. **Notificaciones:** Para los efectos de este ACUERDO y de la inscripción en el Registro de Garantía Mobiliarias, se declaran que las direcciones, teléfonos, correos electrónicos y representantes de las partes son:

CEDENTE: Av. Calle 80 No. 116B-61 Bogotá D.C. TEL 5938830, Correo Electrónico: contador1@rylsa.com.co

CESIONARIA: CRA 7 No. 77-07 oficina 902B Bogotá D.C. TEL 3108093225, Correo Electrónico andres.ruiz@smartevolution.com.co y/o yenny.alfonso@smartevolution.com.co

Por: RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.

Juan Carlos Londoño Sierra

JUAN CARLOS LONDOÑO SIERRA
C.C. 71.786.206. de Bogotá D.C.

Por: SMART EVOLUTION SAS

Andres Ruiz Garcia

ANDRES RUIZ GARCIA
C.C.80.471.340. de Bogotá D.C.

Hash: f35065feb9306e148a441824af2f4720dda8a9e3249021292b53f3fb5d2151df

Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **las partes manifiestan que han decidido suscribir el presente documento de manera electrónica** , y declaran que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello,**reconocen la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de las firmas electrónicas que en él se asientan.

Autenticidad

JCLS

JUAN CARLOS LONDOÑO SIERRA
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
e0f9834e4e860d8fea65fec7b76fe3394f1651dd36c5d0af17cb446569da197e

E-mail	j.londono@rylsa.com.co
IP	181.143.105.218 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	21/10/26, 14:42:25 GMT-5

ARG

ANDRES RUIZ GARCIA
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
a29e701b4584c3873f54ab548350bf33fc7612e95f41963e1d2070dba16f2b62

E-mail	andres.ruiz@smartevolution.com.co
IP	181.61.209.190 Cota, Cundinamarca, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	21/10/26, 19:18:29 GMT-5

Integridad del documento

Número de documento: 99Q3JVKYLK

Función Hash: SHA-256

Hash del documento: f35065feb9306e148a441824af2f4720dda8a9e3249021292b53f3fb5d2151df

Disponibilidad del documento

El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma **www.auco.ai/verify**

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2026

Señores
RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN
Atn. OSCAR RODRIGO RENDON SERNA - Gerente General
Cra 43A #19-127. Edificio Recife, Piso 5. Medellín, Colombia

RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A. Sigla: RYLSA
Atn. JUAN CARLOS LONDOÑO SIERRA - Representante Legal
Av. Calle 80 No. 116B-61 Bogotá D.C.

ASUNTO: Aceptación de la Cesión de Derechos Económicos y Adhesión a Términos de Confidencialidad relacionados con el Contrato del 06 de octubre de 2026.Contrato No. 20260358

Respetados señores,

El suscrito representante legal de **SMART EVOLUTION S.A.S.**, sociedad identificada con NIT 901.333.444-4, por medio de la presente me permito manifestar:

1) Que **SMART EVOLUTION S.A.S.** acepta formalmente la cesión de derechos en las condiciones establecidas en el Acuerdo de Cesión de Derechos Económicos suscrito el 13 de octubre de 2026 con RODRÍGUEZ Y LONDOÑO S.A., sociedad identificada con el NIT No. 890.923.691-1.

2) Que como consecuencia de lo anterior, **SMART EVOLUTION S.A.S.** acepta en su calidad de CESIONARIA la cesión irrevocable de los derechos económicos presentes y futuros a cargo de RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN ya favor de RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A., derivados del contrato suscrito el 06 de octubre de 2026 (No.20260358), cuyo objeto corresponde a la adquisición de maquinaria amarilla, consistente en un (1) Minicargador, una (1) Excavadora sobre orugas y tres (3) Retrocargador, destinados a fortalecer la capacidad operativa de RENTAN y a la atención de las necesidades derivadas de la ejecución de sus contratos, mandatos y proyectos.

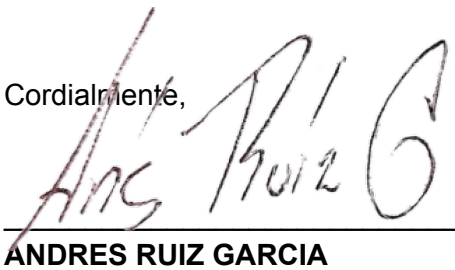
3) Que, en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo de la cláusula de "Autorización de verificación y seguimiento" del mencionado acuerdo, y en respuesta a la autorización y levantamiento de la confidencialidad de los aspectos económicos manifestada por **RENTAN**, declaramos formalmente que **SMART EVOLUTION S.A.S.** adhiere y respetará en lo pertinente los términos de confidencialidad del Contrato original.

4) Que acusamos recibo y agradecemos la confirmación de RENTAN mediante la cual expresan su aceptación incondicional a la instrucción irrevocable de giro.

5) Que confirmamos que los pagos correspondientes a las facturas derivadas de este contrato deberán ser consignados de forma única y exclusiva a favor de SMART EVOLUTION S.A.S., bajo las siguientes instrucciones bancarias:

Titular: SMART EVOLUTION S.A.S.
NIT: 901.333.444-4
Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA
Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 372-02503274

Cordialmente,



ANDRES RUIZ GARCIA
C.C. 80.471.340 de Bogotá D.C.
Representante Legal
SMART EVOLUTION S.A.S.
NIT 901.333.444-4

ACUERDO CESIÓN DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO No.20260358 SUSCRITO ENTRE RENTING ANTIOQUIA, EICE RENTAN Y RODRIGUEZ LONDOÑO S.A., A SMART EVOLUTION S.A.S.

Anexo No.1

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2026

SEÑORES:
RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN
Gerente General
Cra 43A #19-127. Edificio Recife, Piso 5.
Medellín, Colombia.
contacto@rentan.com.co

Atn. OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente General

Referencia: **CONTRATO # 20260358 SUSCRITO ENTRE RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN Y RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A. Sigla: RYLSA, el 06 de octubre de 2026 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, CONSISTENTE EN UN (1) MINICARGADOR, UNA (1) EXCAVADORA SOBRE ORUGAS Y TRES (3) RETROCARGADOR, DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE RENTAN Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE SUS CONTRATOS, MANDATOS Y PROYECTOS"**

Asunto: **Notificación y Autorización de la Cesión Derechos Económicos Presente y Futuros sobre el Contrato #20260358 del 06 de octubre de 2026**

Mediante la presente nos permitimos notificar a RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN, Identificado con Nit 900.285.704-4, que hemos celebrado un Acuerdo de Cesión entre RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A. Sigla: RYLSA Y SMART EVOLUTION SAS, sobre los derechos económicos presentes y futuros que se deriven del CONTRATO No. 20260358 SUSCRITO ENTRE RENTING DE ANTIOQUIA Y RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A. Sigla: RYLSA el 06 de octubre de 2026, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, CONSISTENTE EN UN (1) MINICARGADOR, UNA (1) EXCAVADORA SOBRE ORUGAS Y TRES (3) RETROCARGADOR, DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE RENTAN Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE SUS CONTRATOS, MANDATOS Y PROYECTOS". Igualmente le comunicamos que el perfeccionamiento de dicha Cesión queda supeditada a la autorización por parte de RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN y a la autorización de levantar la confidencialidad en los aspectos económicos del mencionado contrato, confidencialidad a la que adherirá SMART EVOLUTION SAS, por tanto solicitamos el consentimiento por parte de RENTING ANTIOQUIA y autorización expresa a la CESIÓN aquí mencionada, donde todos los derechos económicos que se originen del mencionado Contrato, a través de las facturas electrónicas emitidas por RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A. a su cargo sean giradas a las cuentas de SMART EVOLUTION SAS., NIT 901.333.444-4

Hash: 992159bafe5f4ceb0d9d4f2d4c1c1dc5679f2623984e9d1a0c5fc8ccd33526b8

ACUERDO CESIÓN DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO No.20260358 SUSCRITO ENTRE RENTING ANTIOQUIA, EICE RENTAN Y RODRIGUEZ LONDOÑO S.A., A SMART EVOLUTION S.A.S.

En estos términos, solicitamos se sirvan cancelar las obligaciones futuras contenidas en la(s) factura(s) que se deriven de dicho contrato a favor de SMART EVOLUTION S.A.S., NIT 901.333.444-4

El pago deberá realizarse de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Beneficiario:	SMART EVOLUTION SAS
NIT:	901.333.444-4
Cuenta de Corriente	No. 372-02503274
Entidad:	BANCOLOMBIA

En atención solicito se dé la confirmación vía correo electrónico a yenny.alfonso@smartevolution.com.co de la aceptación de la presente notificación y cesión, siguiendo los parámetros del contrato objeto de cesión.

Anexo a la presente:

- Cámara de comercio de SMART EVOLUTION S.A.S con vigencia no mayor de 30 días.
- RUT de SMART EVOLUTION S.A.S.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de SMART EVOLUTION S.A.S.
- Certificación bancaria de SMART EVOLUTION S.A.S. con vigencia no mayor de 30 días.

Atentamente,

Juan Carlos Londoño Sierra

JUAN CARLOS LONDOÑO SIERRA
C.C. 71.786.206
REPRESENTANTE LEGAL
RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.
NIT No. 890.923.691-1

Hash: 992159bafe5f4ceb0d9d4f2d4c1c1dc5679f2623984e9d1a0c5fc8ccd33526b8

Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **la parte manifiesta que ha decidido suscribir el presente documento de manera electrónica** , y declara que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello,**reconoce la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de la firma electrónica que en él se asientan.

Autenticidad

JCLS

JUAN CARLOS LONDOÑO SIERRA
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
751dcfd306ae1033681d54000fdcb91965be16c4d0bedef9e90082be12ad4935

E-mail	j.londono@rylsa.com.co
IP	181.143.105.218 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	21/10/26, 14:42:25 GMT-5

Integridad del documento

Número de documento: EU7PJZLJAW

Función Hash: SHA-256

Hash del documento: 992159bafe5f4ceb0d9d4f2d4c1c1dc5679f2623984e9d1a0c5fc8ccd33526b8

Disponibilidad del documento

El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma **www.auco.ai/verify**

Luis David Restrepo <luis.restrepo@smartevolution.com.co>

CREACION SMART EVOLUTION SAS

1 mensaje

Yenny Alfonso Lopez <yenny.alfonso@smartevolution.com.co> 22 de octubre de 2026 a las 16:02
Para: comprasrentan@rentan.com.co
Cc: Mayerly Medina <mayo.medina@smartevolution.com.co>, Luis David Restrepo <luis.restrepo@smartevolution.com.co>

Cordial saludo,

Señores: RENTAL

Adjunto el formulario diligenciado para la creación de Smart como receptor alterno de pago

*Registro de proveedores diligenciado.
*Cédula de ciudadanía
*RUT
*Camara de comercio

Quedo atenta a sus requerimientos

--

Yenny Alfonso López
Coordinadora de la Mesa
(57) 3246164308 smartevolution.com.co Bogotá, Colombia

4 adjuntos

GABS-F121-04-Registro-de-proveedores-Rentan-4-2.pdf
240K

CC ANDRES RUIZ-SMART EVOLUTION.pdf
429K

RUT 2026 OCT SMART EVOLUTION.pdf
267K

CAMARA COMERCIO SMART EVOLUTION 20102026.pdf
155K

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.471.340**

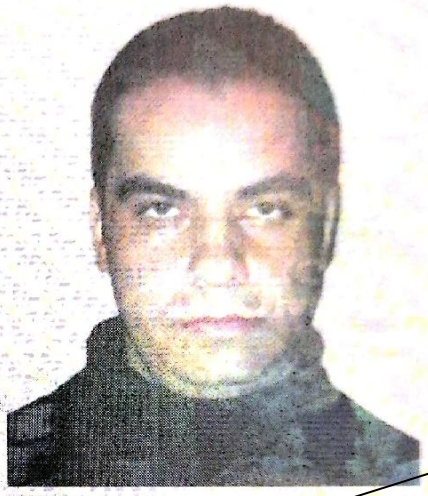
RUIZ GARCIA

APELLIDOS

ANDRES

NOMBRES

FIRMA



Copia de cédula con destino RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E. – RENTAN, para registro como proveedor alterno de pago



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1973**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

15-AGO-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00890202-M-0080471340-20170322 **00543**88616G 3 9999312457

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2026 Hora: 13:40:26
Recibo No. AB26780504
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267805046EAD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SMART EVOLUTION SAS
Nit: 901333444 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03182596
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Complejo Logistico Industrial De Siberia (Clis) Bodega A39-Vereda Vuelta Grande A 150 M De La Glorieta De Siberia Via Cota-Chia
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: operaciones@smartevolution.com.co
Teléfono comercial 1: 3108093225
Teléfono comercial 2: 3205437158

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2026 Hora: 13:40:26
Recibo No. AB26780504
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267805046EAD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Complejo Logistico Industrial De Siberia (Clis) Vuelta Grande Glorieta De Siber

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: operaciones@smartevolution.com.co
Teléfono para notificación 1: 3108093225
Teléfono para notificación 2: 3205437158
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de octubre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2019, con el No. 02517470 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SMART FACTOR SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 15 de diciembre de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2020, con el No. 02646634 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SMART FACTOR SAS a SMART EVOLUTION SAS.

Por Acta No. 15 del 30 de junio de 2026 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Octubre de 2026 , con el No. 03451508 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Cota (Cundinamarca).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2026 Hora: 13:40:26
Recibo No. AB26780504
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267805046EAD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades comerciales: (I) Prestación de servicios de corretaje, comisión, intermediación y asesoría para la negociación de facturas, derechos económicos derivados de contratos o negocios jurídicos unilaterales incluyendo la venta de derechos a los flujos o ingresos futuros determinados o determinables, derechos económicos ciertos, cuentas de cobro, títulos valores y documentos de crédito así como documentos en que conste derechos económicos en moneda legal o extranjera, divisas en la medida en que lo permitan las reglamentaciones cambiarias. (II) Administración de recaudo y cobro de cartera o títulos valores que genere derechos económicos a favor de su titular o propietario, incluyendo gestiones comerciales, prejudiciales y judiciales para su recuperación. (III) Análisis financiero, estructuración de negocios de venta de derechos económicos y de sus garantías o colaterales, estudios de créditos y de factibilidad financiera. (IV) La sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. Limitaciones: La sociedad en el desarrollo de su objeto tendrá las siguientes limitaciones: (I) No podrá ofrecer ni intermediar seguros ni reaseguros, sin perjuicio de constituirse en tomadora, aseguradora y/o beneficiaria de contratos de seguros. (II) No podrá intermediar valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.200.000.000,00
No. de acciones	: 1.200,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2026 Hora: 13:40:26
Recibo No. AB26780504
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267805046EAD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la Sociedad será ejercida por el gerente y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del Gerente y su suplente. El Gerente, de manera particular ejercerá las siguientes funciones: A) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales. B) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos. E) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. D) Presentar a la asamblea de accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social. E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la asamblea de accionistas. F) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad. G) Convocar a la asamblea de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos. h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea de

accionistas. I) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2019 con el No. 02517470 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Ruiz Garcia	C.C. No. 80471340

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Mayerly Medina Olaya	C.C. No. 65767998

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 1 de octubre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2025 con el No. 03331189 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Briggit Dayanna Rodriguez Reyes	C.C. No. 1000992343 T.P. No. 337567-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 15 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02646634 del 21 de diciembre de 2020 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2026 Hora: 13:40:26
Recibo No. AB26780504
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267805046EAD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 7 del 15 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02778278 del 30 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 8 del 28 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02805558 del 22 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 10 del 31 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02934835 del 16 de febrero de 2023 del Libro IX
Acta No. 15 del 30 de junio de 2026 de la Asamblea de Accionistas	03451508 del 14 de octubre de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6619
Actividad secundaria Código CIIU: 8291

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2026 Hora: 13:40:26
Recibo No. AB26780504
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267805046EAD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.583.046.132
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6619

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de octubre de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2026 Hora: 13:40:26
Recibo No. AB26780504
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267805046EAD5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Certificado
Bancario

Miércoles, 7 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SMART EVOLUTION SAS identificado(a) con NIT 901333444, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	37202503274	2019/10/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141286694516

(415)7707212489984(8020) 000014128669451 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 3 4 4 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SMART EVOLUTION SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
(!) COMPLEJO LOGISTICO INDUSTRIAL SIBERIA BG A 39 VDA VUELTA GRANDE A 150 M GT DE SIBERIA VIA COTA-CHIA

42. Correo electrónico facturacion@smartevolution.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 0	3 1 0 8 0 9 3 2 2 5	3 2 0 5 4 3 7 1 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 1 9	2 0 1 9 1 0 2 2	8 2 9 1	2 0 1 9 1 0 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-19 / 01:34:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ GARCIA ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141286694516

(415)7707212489984(8020) **000014128669451 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 3 4 4 4	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 1 9 1 0 2 2	2 0 2 1 1 2 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 0 2 2	2 0 2 1 1 2 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 1 8 2 5 9 6	3 1 8 2 5 9 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 1 0 2 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 1 0 2 2		-
2	8 1	2 0 1 9 1 0 2 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141286694516

(415)7707212489984(8020) **000014128669451 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 3 4 4 4	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 0 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 7 1 3 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	GARCIA	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 1 0 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 5 7 6 7 9 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	OLAYA	MAYERLY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141286694516

(415)7707212489984(8020) **000014128669451 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 3 4 4 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 2 3 6 7 7 2	9	2 9 1 9 8 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SALCEDO	CASTRO	LAURA	VALENTINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 9 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 9 7 8 1 8 4	1	3 1 2 1 9 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERNANDEZ	CORPAS	LUISA	FERNANDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO